

RESOLUCIÓN TEL-352-15-CONATEL-2013

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL SENAPRO CIA. LTDA.. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

CODIGO DEL CONCESSIONARIO:											
1783781											
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 16,77						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14					
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE											
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
NOTAS:											
1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) fije(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que al la Superintendencia de Telecomunicaciones compareta en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fije(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.											
CIRCUITO 1											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
No. Frec.	Frec. Fx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (MHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	188,33730	173,26760	12,80	25	2SRD3E	SEMPIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	16,77	14,14	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	SHA3746	REPETIDOR-001	MOCHACA	QUITO	CERRO TUMERAS (CALLE A ENTRE PASAJE 64 Y CALLE 14)			00°1'44.04" S	78°30'00.00" W		
ESTACIONES REPELIDORAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Usr. de Ant. (dB)	Azimuth	Pgi	Equipo	Potencia (W)	Altura Estructura (m)	RNI
1	HC213291	SHA3746	NACIONAL E.M.	4-GRUPOS	2.45	120	V	MOTOROLA CDR-500	25	162.62	
ESTACIONES MOVILES (2)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC213292	MOTOROLA PRO-5150	2	HC213293	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES PORTATILES (20)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC213294	MOTOROLA PRO-5150	2	HC213295	MOTOROLA PRO-5150	3	HC213296	MOTOROLA PRO-5150	4	HC213299	MOTOROLA PRO-5150
	HC213300	MOTOROLA PRO-5150	6	HC213301	MOTOROLA PRO-5150	7	HC213302	MOTOROLA PRO-5150	8	HC213303	MOTOROLA PRO-5150
	HC213304	MOTOROLA PRO-5150	10	HC213305	MOTOROLA PRO-5150	11	HC213308	MOTOROLA PRO-5150	12	HC213307	MOTOROLA PRO-5150
	HC213308	MOTOROLA PRO-5150	14	HC213309	MOTOROLA PRO-5150	15	HC213310	MOTOROLA PRO-5150	16	HC213311	MOTOROLA PRO-5150
	HC213312	MOTOROLA PRO-5150	18	HC213313	MOTOROLA PRO-5150	19	HC213314	MOTOROLA PRO-5150	20	HC213315	MOTOROLA PRO-5150
CODIGO DEL CONCESSIONARIO:											
1783781											
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 16,77						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14					
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE											

TIPO DE SISTEMA: Privado		TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO									
<p>NOTAS:</p> <p>1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.</p> <p>2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.</p> <p>3 - La(s) estación(es) fija(s) que bene(n) un aserlec en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no bene(n) un aserlec en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.</p>											
CIRCUITO 2											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Omnico de Conexión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	188.36250	173.36230	12,50	25	12K4F3E	SEMDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	18,77	14,14	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	8MA2746	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PUEJAGASI (CALLE A ENTRE PASAJE SIN Y CALLE M)			00°1'48,36" S	79°20'08" W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dB)	Alzura	POL.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC213305	8MA2746	NACIONAL 3M	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA CDR-500	25	163,83	
ESTACIONES MÓVILES (2)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC213302	MOTOROLA PRO-5100	2	HC213303	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES PORTÁTILES (28)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC213294	MOTOROLA PRO-5150	2	HC213295	MOTOROLA PRO-5150	3	HC213296	MOTOROLA PRO-5150	4	HC213297	MOTOROLA PRO-5150
	HC213300	MOTOROLA PRO-5150	8	HC213301	MOTOROLA PRO-5150	7	HC213302	MOTOROLA PRO-5150	6	HC213303	MOTOROLA PRO-5150
9	HC213304	MOTOROLA PRO-5150	10	HC213305	MOTOROLA PRO-5150	11	HC213306	MOTOROLA PRO-5150	12	HC213307	MOTOROLA PRO-5150
13	HC213308	MOTOROLA PRO-5150	14	HC213309	MOTOROLA PRO-5150	15	HC213310	MOTOROLA PRO-5150	16	HC213311	MOTOROLA PRO-5150
17	HC213312	MOTOROLA PRO-5150	18	HC213313	MOTOROLA PRO-5150	19	HC213314	MOTOROLA PRO-5150	20	HC213315	MOTOROLA PRO-5150

CÓDIGO DEL CONCESIONARIO:											
1763761											
TIPO DE SISTEMA: Privado											
TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO											
<p>NOTAS:</p> <p>1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.</p> <p>2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.</p> <p>3 - La(s) estación(es) fija(s) que bene(n) un aserlec en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no bene(n) un aserlec en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.</p>											
CIRCUITO 3											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Omnico de Conexión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	188.36250	173.36230	12,50	25	12K4F3E	SEMDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	18,77	14,14	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	8MA2187	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO EL AMARILLO			00°1'38,35" S	79°20'21" W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dB)	Alzura	POL.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC213328	8MA2187	NACIONAL 3M	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA CDR-300	35	231,81	
ESTACIONES MÓVILES (2)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC213302	MOTOROLA PRO-5100	2	HC213303	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES PORTÁTILES (28)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC213294	MOTOROLA PRO-5150	2	HC213295	MOTOROLA PRO-5150	3	HC213296	MOTOROLA PRO-5150	4	HC213297	MOTOROLA PRO-5150
	HC213300	MOTOROLA PRO-5150	8	HC213301	MOTOROLA PRO-5150	7	HC213302	MOTOROLA PRO-5150	6	HC213303	MOTOROLA PRO-5150
9	HC213304	MOTOROLA PRO-5150	10	HC213305	MOTOROLA PRO-5150	11	HC213306	MOTOROLA PRO-5150	12	HC213307	MOTOROLA PRO-5150
13	HC213308	MOTOROLA PRO-5150	14	HC213309	MOTOROLA PRO-5150	15	HC213310	MOTOROLA PRO-5150	16	HC213311	MOTOROLA PRO-5150
17	HC213312	MOTOROLA PRO-5150	18	HC213313	MOTOROLA PRO-5150	19	HC213314	MOTOROLA PRO-5150	20	HC213315	MOTOROLA PRO-5150

CODIGO DEL CONCESIONARIO:											
1783761											
PAGOS A ESPECTAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 16,77						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14					
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE											
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
NOTAS: <ul style="list-style-type: none"> 1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que bene(n) un aserisco en la columna de RNI, indistintamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Ganada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no bene(n) un aserisco en la columna de RNI, indistintamente no sobrepasa(n) dichos límites. 											
CIRCUITO 4											
ACTIVIDADES TECNICAS											
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
1	186,41260	173,41260	12,50	25	12K3F3E	SEMDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALAHOEGONES	16,77	14,14	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud				
1	SKA2187	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO EL MANSI	00°17'38,23" S	78°26'25,14" W				
ESTACIONES RESPETIDORA(S) (1)											
Nº	Indicativo	ESTRUCTURA	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dB)	Azmut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC213296	SKA2187	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8,15	N.D.	V	MOTOROLA CDH-500	25	251,91	
ESTACIONES MOVILES (2)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC213296	MOTOROLA PRO-5100	2	HC213296	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES PORTATILES (20)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC213294	MOTOROLA PRO-5150	2	HC213295	MOTOROLA PRO-5150	3	HC213298	MOTOROLA PRO-5150	4	HC213299	MOTOROLA PRO-5150
	HC213300	MOTOROLA PRO-5150	6	HC213301	MOTOROLA PRO-5150	7	HC213302	MOTOROLA PRO-5150	8	HC213303	MOTOROLA PRO-5150
	HC213304	MOTOROLA PRO-5150	10	HC213305	MOTOROLA PRO-5150	11	HC213308	MOTOROLA PRO-5150	12	HC213307	MOTOROLA PRO-5150
	HC213308	MOTOROLA PRO-5150	14	HC213309	MOTOROLA PRO-5150	15	HC213310	MOTOROLA PRO-5150	18	HC213311	MOTOROLA PRO-5150
	HC213312	MOTOROLA PRO-5150	18	HC213313	MOTOROLA PRO-5150	19	HC213314	MOTOROLA PRO-5150	20	HC213316	MOTOROLA PRO-5150

CODIGO DEL CONCESIONARIO:											
1783761											
PAGOS A ESPECTAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 16,77						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14					
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE											
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
NOTAS: <ul style="list-style-type: none"> 1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que bene(n) un aserisco en la columna de RNI, indistintamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Ganada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no bene(n) un aserisco en la columna de RNI, indistintamente no sobrepasa(n) dichos límites. 											
CIRCUITO 5											
ACTIVIDADES TECNICAS											
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
1	186,4790	173,4790	12,50	25	12K3F3E	SEMDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA-NAPO-SUCUMBIOS	16,77	14,14	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud				
1	EM060130	REPETIDOR-001	SUCUMBIOS	QUINDIAZ PEARRO	CENRO REVENTADOR	00°17'56,96" S	77°31'44,12" W				
ESTACIONES RESPETIDORA(S) (1)											
Nº	Indicativo	ESTRUCTURA	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dB)	Azmut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC213334	EM060130	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8,15	N.D.	V	MOTOROLA CDH-500	25	251,91	
ESTACIONES MOVILES (2)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC213296	MOTOROLA PRO-5100	2	HC213296	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES PORTATILES (20)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC213294	MOTOROLA PRO-5150	2	HC213295	MOTOROLA PRO-5150	3	HC213298	MOTOROLA PRO-5150	4	HC213299	MOTOROLA PRO-5150
	HC213300	MOTOROLA PRO-5150	6	HC213301	MOTOROLA PRO-5150	7	HC213302	MOTOROLA PRO-5150	8	HC213303	MOTOROLA PRO-5150
	HC213304	MOTOROLA PRO-5150	10	HC213305	MOTOROLA PRO-5150	11	HC213308	MOTOROLA PRO-5150	12	HC213307	MOTOROLA PRO-5150

13	HC21308	MOTOROLA PRO-5150	14	HC21330	MOTOROLA PRO-5150	15	HC21310	MOTOROLA PRO-5150	16	HC21311	MOTOROLA PRO-5150
17	HC21312	MOTOROLA PRO-5150	18	HC21313	MOTOROLA PRO-5150	19	HC21314	MOTOROLA PRO-5150	20	HC21315	MOTOROLA PRO-5150

CÓDIGO DEL CONCESIONARIO:
1783761

PASOS A SEGUIR:

DERECHOS DE CONCESIÓN DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18,77 **TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14**

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

SERVICIO: MOVIL TERRESTRE

TIPO DE SISTEMA: Privado **TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO**

NOTAS:

- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.
- La(s) estación(es) que bene(n) un espectro en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva autorización de conformidad de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) que no bene(n) un espectro en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.

CIRCUITO 6

ACTIVIDADES TÉCNICAS

No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (MHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	168,26250	170,26250	12,50	21	12K4F3E	SEMDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA-NAPO-SUCUMBIOS	18,77	14,14

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNV00170	REPETIDOR-001	SUCUMBIOS	DOMALDIZARRO	CERRO REVENTADOR	00°02'33,88" S	77°31'41,00" W

ESTACIONES ASISTIDAS (1)

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dB)	Azimut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC21330	SNV00170	NACIONAL S.M.	4-POLOS	8,15	N.D.	V	MOTOROLA CDN-500	25	247,73	

ESTACIONES MOVILES (2)

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC21308	MOTOROLA PRO-5100	2	HC21320	MOTOROLA PRO-5100						

ESTACIONES PORTATILES (20)

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC21328	MOTOROLA PRO-5150	2	HC21329	MOTOROLA PRO-5150	3	HC21328	MOTOROLA PRO-5150	4	HC21329	MOTOROLA PRO-5150
5	HC21330	MOTOROLA PRO-5150	6	HC21331	MOTOROLA PRO-5150	7	HC21330	MOTOROLA PRO-5150	8	HC21331	MOTOROLA PRO-5150
9	HC21334	MOTOROLA PRO-5150	10	HC21335	MOTOROLA PRO-5150	11	HC21334	MOTOROLA PRO-5150	12	HC21335	MOTOROLA PRO-5150
13	HC21308	MOTOROLA PRO-5150	14	HC21309	MOTOROLA PRO-5150	15	HC21310	MOTOROLA PRO-5150	16	HC21311	MOTOROLA PRO-5150
17	HC21312	MOTOROLA PRO-5150	18	HC21313	MOTOROLA PRO-5150	19	HC21314	MOTOROLA PRO-5150	20	HC21315	MOTOROLA PRO-5150

CÓDIGO DEL CONCESIONARIO:
1783761

PASOS A SEGUIR:

DERECHOS DE CONCESIÓN DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18,77 **TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14**

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

SERVICIO: MOVIL TERRESTRE

TIPO DE SISTEMA: Privado **TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO**

NOTAS:

- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.
- La(s) estación(es) que bene(n) un espectro en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva autorización de conformidad de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) que no bene(n) un espectro en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.

CIRCUITO 7

ACTIVIDADES TÉCNICAS

No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (MHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	168,26250	170,26250	12,50	25	12K4F3E	SEMDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA-NAPO-SUCUMBIOS	18,77	14,14

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNV00170	REPETIDOR-001	SUCUMBIOS	DOMALDIZARRO	CERRO REVENTADOR	00°02'33,88" S	77°31'41,00" W

ESTACIONES ASISTIDAS (1)

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dB)	Azimut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC21334	SNV00170	NACIONAL S.M.	4-POLOS	8,15	N.D.	V	MOTOROLA CDN-500	25	247,73	

ESTACIONES MOVILES (2)

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC21328	MOTOROLA PRO-5100	2	HC21329	MOTOROLA PRO-5100						

ESTACIONES PORTATILES (20)

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC21328	MOTOROLA PRO-5100	2	HC21329	MOTOROLA PRO-5100						

1	HC213284	MOTOROLA PRO-5150	2	HC213283	MOTOROLA PRO-5150	3	HC213288	MOTOROLA PRO-5150	4	HC213286	MOTOROLA PRO-5150
	HC213309	MOTOROLA PRO-5150	8	HC213301	MOTOROLA PRO-5150	7	HC213300	MOTOROLA PRO-5150	8	HC213303	MOTOROLA PRO-5150
9	HC213304	MOTOROLA PRO-5150	10	HC213305	MOTOROLA PRO-5150	11	HC213306	MOTOROLA PRO-5150	12	HC213307	MOTOROLA PRO-5150
13	HC213308	MOTOROLA PRO-5150	14	HC213309	MOTOROLA PRO-5150	15	HC213310	MOTOROLA PRO-5150	16	HC213311	MOTOROLA PRO-5150
17	HC213312	MOTOROLA PRO-5150	18	HC213313	MOTOROLA PRO-5150	19	HC213314	MOTOROLA PRO-5150	20	HC213315	MOTOROLA PRO-5150

CODIGO DEL CONCESIONARIO:
1783761

PAGOS A EFECTUAR:
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18,77 TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE
TIPO DE SISTEMA: Privado TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO

NOTAS:
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.
3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNL, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNL establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espacio Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva satisfacción de advertencias de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNL, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.

CIRCUITO 8

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Densidad de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	148,43760	173,43760	12,50	35	12K5F3E	SEMPIDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA-NAPO-SUCUMBIOS	18,77	14,14

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud
1	3N4006170	REPETIDOR-091	SUCUMBIOS	DONZALO PEZARRO	CERRO REVENTADOR	09°33,36' S	77°31,44' W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dB)	Azimuth	POL.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNL
1	HC213342	3N4006170	NACIONAL 8x4	40BPOLOS	6,15	NLD	V	MOTOROLA CDR-500	25	247,75	

ESTACIONES MOVILES (2)

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC213282	MOTOROLA PRO-5150	2	HC213282	MOTOROLA PRO-5150						

ESTACIONES PORTATILES (20)

N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC213284	MOTOROLA PRO-5150	2	HC213285	MOTOROLA PRO-5150	3	HC213286	MOTOROLA PRO-5150	4	HC213286	MOTOROLA PRO-5150
	HC213300	MOTOROLA PRO-5150	6	HC213301	MOTOROLA PRO-5150	7	HC213300	MOTOROLA PRO-5150	8	HC213300	MOTOROLA PRO-5150
9	HC213304	MOTOROLA PRO-5150	10	HC213305	MOTOROLA PRO-5150	11	HC213306	MOTOROLA PRO-5150	12	HC213307	MOTOROLA PRO-5150
13	HC213308	MOTOROLA PRO-5150	14	HC213309	MOTOROLA PRO-5150	15	HC213310	MOTOROLA PRO-5150	16	HC213311	MOTOROLA PRO-5150
17	HC213312	MOTOROLA PRO-5150	18	HC213313	MOTOROLA PRO-5150	19	HC213314	MOTOROLA PRO-5150	20	HC213315	MOTOROLA PRO-5150

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 4 de Julio de 2013



Lcdo. Vicente Freire Ramirez
SECRETARIO DEL CONATEL